



INFORME EJECUTIVO
AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN
PROYECTO DE INVERSIÓN "FORTALECIMIENTO DE LA INTEGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN
GEOESPACIAL EN EL PROCESO ESTADÍSTICO NACIONAL"



Objetivo General	Evaluar la gestión del proyecto de inversión "Fortalecimiento de la integración de la información geoespacial en el proceso estadístico nacional" durante la vigencia 2025, mediante el análisis de la eficacia, eficiencia y suficiencia de planeación, estructuración contractual, ejecución, monitoreo y gestión financiera, con el fin de determinar el grado de cumplimiento de los objetivos, metas y productos definidos, la adecuada administración y uso de los recursos públicos asignados, y la confiabilidad y oportunidad de la información generada para la toma de decisiones.
Objetivos Específicos	<ol style="list-style-type: none">1. Evaluar la eficacia y suficiencia de los controles asociados a los procesos de planeación y monitoreo del proyecto de inversión, verificando que existan indicadores de desempeño, mecanismos de reporte periódico, seguimiento al cumplimiento de metas y productos programados para la vigencia 2025 de manera que sirvan como insumo confiable para la toma de decisiones por parte de la alta dirección y para la implementación oportuna de acciones, asegurando la cantidad, coherencia, consistencia y oportunidad de los productos de información geoestadística, definidos en el proyecto de inversión.2. Evaluar la gestión de los recursos financieros asignados al proyecto de inversión en la vigencia 2025, mediante la verificación de la eficacia y suficiencia de los controles relacionados con la programación, ejecución, seguimiento y evaluación presupuestal conforme al marco normativo aplicable.3. Evaluar la coherencia y alineación entre la planeación contractual y los objetivos del proyecto de inversión, verificando que los objetos contractuales, obligaciones y productos pactados se encuentren debidamente justificados, técnica y estratégicamente alineados con las metas y productos definidos en la formulación del proyecto, así como la adecuada estructuración de necesidades en la etapa precontractual, con el fin de garantizar la eficiencia, eficacia y economía en el uso de los recursos públicos.
Alcance	La auditoría comprenderá la evaluación del proyecto de inversión correspondiente a la vigencia 2025, enfocándose en la eficacia y suficiencia de los controles asociados a los procesos de planeación y monitoreo, la gestión financiera, la estructuración contractual, y su alineación con las prioridades institucionales y nacionales. La auditoría no incluirá la evaluación de los aspectos técnicos ni metodológicos específicos, ni la validación de la calidad técnica especializada de los productos entregados en el marco del proyecto.

1. RESULTADOS

Como resultado de las pruebas de auditoría aplicadas durante el proceso auditor, se identificaron once (11) fortalezas que evidencian el cumplimiento y ejecución de los asuntos evaluados y cinco (5) situaciones evidenciadas, a estas últimas se les formularon recomendaciones orientadas a fortalecer la gestión del asunto específico.




Si se requiere ampliación o detalle de las situaciones evidenciadas o de las fortalezas, lo invitamos a consultar la versión detallada del informe, que puede ser solicitada a la Oficina de Control Interno en cualquier momento.

TIPO DE OBSERVACIÓN	RESUMEN	RECOMENDACIÓN
 S.E. No.1 Diferencia en la asignación de transformador y catalizador entre las metas relacionadas del PEI y PES con un producto del proyecto de inversión.	Pese a que el proyecto fue alineado con la Transformación 2. Seguridad humana y justicia social, específicamente con el catalizador <i>"Acceso, uso y aprovechamiento de datos para impulsar la transformación social"</i> , el producto <i>"Servicio de información implementado"</i> , en las metas del PEI y del PES está asociado a un transformador y catalizador diferente a saber: <i>"Convergencia regional"</i> y <i>"Modelos de desarrollo supramunicipales para el fortalecimiento de vínculos urbano-rurales y la integración de territorios"</i> .	Fortalecer el procedimiento de actualización de los proyectos para garantizar la coherencia y trazabilidad de la cadena de valor pública, implementando mecanismos de control y validación que aseguren la articulación integral entre el PND vigente, el Plan Estratégico Sectorial, el Plan Estratégico Institucional y los proyectos de inversión. Así mismo, en el momento que se requiera, actualizar los soportes metodológicos de los proyectos de inversión en el Banco de Proyectos de Inversión, conforme a los lineamientos del DNP.
 S.E. No.2 Incongruencia en la unidad de medida del producto "Servicio de Geoinformación Estadística" definida en la ficha PIIP frente a los instrumentos de seguimiento del proyecto de inversión.	En la ficha del proyecto registrada en el Banco de Proyectos de Inversión Nacional (BPIN), el indicador asociado al producto <i>"3.1 Servicio de Geoinformación Estadística"</i> se define como: <i>"número de usuarios"</i> , con una meta acumulada de cuatro (4) usuarios durante el horizonte del proyecto. No obstante, de acuerdo con lo manifestado por la DIG y con los soportes de cumplimiento del producto observados, se evidencia que la unidad de medida es <i>"número de sistemas"</i> , correspondiendo de manera más precisa a la naturaleza del producto, dado que refleja los desarrollos tecnológicos e implementaciones efectivamente generadas en el marco del proyecto. La situación expuesta, podría generar un riesgo de tipo operativo, estratégico y de cumplimiento, ya que puede dificultar demostrar de manera clara y verificable, el cumplimiento de los resultados esperados y propiciar interpretaciones erróneas sobre los resultados del proyecto, lo que a su vez	<ul style="list-style-type: none">• Gestionar el ajuste de la unidad de medida del producto 3.1 en la ficha PIIP del proyecto de inversión, conforme a los lineamientos del DNP, asegurando la consistencia entre la formulación y los instrumentos de seguimiento para reflejar con precisión el avance real del producto.• A nivel preventivo, se recomienda a la OPLAN, considerar la verificación de indicadores y metas a los productos de los demás proyectos de inversión que gestiona la entidad, con el fin de identificar y corregir situaciones similares.



TIPO DE OBSERVACIÓN	RESUMEN	RECOMENDACIÓN
<p style="text-align: center;"></p> <p style="text-align: center;">S.E. No.3</p> <p>Oportunidad de mejora en la estructura de las actas de empalme en cambios de supervisión.</p>	<p>podría dar lugar a observaciones por parte de organismos de control.</p> <p>En la revisión de una muestra de veintitrés (23) contratos suscritos en 2025, en el marco del proyecto de inversión auditado, se identificó que en doce (12) de ellos se realizó cambio de supervisor; evidenciando que las actas de empalme documentan el objeto contractual, el valor pagado a la fecha corte y el saldo pendiente por ejecutar. Así mismo, en las evidencias relacionadas, se observan correos electrónicos que soportan la gestión administrativa asociada al cambio de supervisión. No obstante, en dichas actas y soportes no se incluye información relacionada con el estado de ejecución del contrato al momento del cambio de supervisión, particularmente lo relacionado con el avance en el cumplimiento de las obligaciones y entregables pactados.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluar la pertinencia de adoptar un formato de acta de empalme institucional estandarizada, que incluya como mínimo: estado técnico, administrativo y financiero del contrato; actividades ejecutadas y pendientes; alertas o incumplimientos identificados; pagos realizados; y delimite claramente el periodo a aprobar por parte de cada supervisor, con el fin de garantizar la trazabilidad y continuidad efectiva de la supervisión contractual. • Realizar jornadas de socialización de las directrices y lineamientos que serán actualizados por el GIT Área de Gestión Contractual, y enfatizar en la responsabilidad civil, fiscal, penal y/o disciplinaria de los supervisores por sus acciones u omisiones en el marco de sus deberes.
<p style="text-align: center;"></p> <p style="text-align: center;">S.E. No. 4</p> <p>Oportunidad de mejora en la estandarización de la metodología y herramientas para la planeación y seguimiento de los proyectos de inversión</p>	<p>En cumplimiento del primer objetivo específico de la auditoría, la OCI evaluó la existencia, eficacia y suficiencia de los controles asociados a los procesos de planeación y monitoreo y toma de decisiones del proyecto por parte de sus gestores; evidenciando que la DIG utiliza herramientas estructuradas para planeación, seguimiento y control, mientras que la DRA usa archivos en Excel para el monitoreo.</p> <p>Aunque en ambos casos se evidenció cumplimiento de los lineamientos y adecuada ejecución de las actividades y reportes del proyecto, se identifican diferencias en el nivel de estandarización. En este contexto, las herramientas utilizadas por la DIG incorporan funcionalidades que podrían complementar y fortalecer los mecanismos institucionales actuales, particularmente en</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluar las herramientas implementadas por la DIG, con el propósito de determinar su viabilidad para ser adoptada o adaptada como apoyo u oportunidad de fortalecimiento a los lineamientos institucionales ya definidos, considerando su contribución en términos de trazabilidad de la información, seguimiento a la ejecución física y financiera, control de actividades y responsables, gestión contractual, generación de alertas y consolidación de reportes; con el fin de promover estandarización de prácticas internas para la consolidación de reportes oficiales.



TIPO DE OBSERVACIÓN	RESUMEN	RECOMENDACIÓN
	términos de la planeación, seguimiento y control integral, consolidando la gestión técnica, operativa y presupuestal, que facilita el monitoreo centralizado de avances físicos y financieros, la trazabilidad de actividades, productos y obligaciones contractuales.	
<p style="text-align: center;"></p> <p style="text-align: center;">S.E. No. 5</p> <p>Oportunidad de mejora en la socialización y transferencia del conocimiento técnico generado en el marco de los proyectos de inversión en el DANE</p>	<p>La OCI evidenció que, en el marco de la generación de los productos finales e intermedios de las actividades asociadas al proyecto de inversión, se han producido estudios, anexos técnicos, pilotos metodológicos y planes de producción de datos geoespaciales que constituyen insumos especializados de alto valor estratégico para la entidad. No obstante, se identificó que su acceso, circulación y aprovechamiento institucional es limitado, en tanto la socialización de estos se realiza de manera parcial hacia algunas dependencias para usos específicos; parte de la información permanece en repositorios del área generadora, sin mecanismos institucionales de difusión; y no se observaron mecanismos que integren la gestión del conocimiento dentro del ciclo de vida del proyecto.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Diseñar e implementar lineamientos o protocolos institucionales para la gestión del conocimiento generado en proyectos de inversión, que contemplen su identificación, clasificación, documentación, transferencia, acceso y preservación. • Establecer mecanismos formales de socialización y acceso al conocimiento (repositorios institucionales, espacios de transferencia, entre otros), que faciliten su uso por parte de las diferentes dependencias y partes interesadas. • Considerar la incorporación de la gestión del conocimiento como un componente transversal en la gestión de proyectos de inversión, asegurando su alineación con los lineamientos del MIPG y su contribución efectiva a la toma de decisiones y a la memoria institucional.

2. CONCLUSIÓN GENERAL

La auditoría interna de gestión practicada al proyecto de inversión "Fortalecimiento de la integración de la información geoespacial en el proceso estadístico nacional" para la vigencia 2025, evidencia que la entidad cuenta con condiciones institucionales para el cumplimiento eficaz de los objetivos y metas a los que se ha comprometido.

En materia de planeación y monitoreo, los mecanismos de seguimiento implementados demostraron ser suficientes y oportunos para soportar la toma de decisiones de la alta dirección, garantizando la coherencia, consistencia y confiabilidad de los productos de información geoestadística definidos en el proyecto. Con



DANE

****202630010935****

contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: ***202630010935***

Fecha: ***viernes 24 de abril de 2026***

base en las muestras evaluadas, la información reportada ante instancias externas resultó veraz, trazable y respaldada por evidencia verificable.

Respecto al análisis de la gestión financiera, las muestras analizadas por la OCI permitieron identificar que, los recursos asignados fueron administrados de manera eficiente y conforme al marco normativo aplicable, logrando niveles de ejecución adecuados que reflejan una programación presupuestal coherente con las metas institucionales y los principios de planeación y anualidad.

En cuanto a la alineación contractual, los contratos suscritos, evaluados por la OCI, respondieron técnica y estratégicamente a los objetivos del proyecto, con una estructuración de necesidades pertinente en la etapa precontractual, lo que contribuyó al uso eficiente, eficaz y económico de los recursos públicos invertidos, identificándose algunas oportunidades de mejora relacionadas con la formalización de los avances efectivos en procesos de cambios de supervisión.

Por último, se identificaron otras oportunidades de mejora que, si bien no comprometen los resultados globales del proyecto en la vigencia auditada, están orientadas a fortalecer la gestión institucional de los proyectos de inversión en el mediano plazo a nivel transversal dentro de la entidad.

Cordialmente,

YULY DAYAN QUICENO RUSSI

Jefe Oficina de Control Interno

Proyectó: Maritza del Rocio Nieto Jaime, Ian Liar Ortíz, Samuel de Jesús Barbosa Bautista / Equipo Auditor

Revisó: Angela Viviana Torres Velandia / Coordinadora GIT_ACAI - OCI

Departamento Administrativo Nacional de Estadística

Carrera 59 No. 26 - 70, Interior CAN, Edificio DANE

Bogotá D.C. Colombia / Código postal 111321

Teléfono (601) 5978300

www.dane.gov.co / contacto@dane.gov.co